

CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
Y SERVICIOS "RAMON FREIRE"
DALCAHUE

CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 03 de Noviembre del 2014, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don **JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ**, ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 106 de la ciudad de Dalcahue, y el señor **JOSE LUIS OJEDA BUSTAMANTE**, RUT. N° [REDACTED], Contratista de Obras Menores, con domicilio en la comuna de Dalcahue se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don, **José Luis Ojeda Bustamante**, para realizar los siguientes trabajos en los siguientes Establecimientos:

CESFAM DALCAHUE

- Habilitación y Adecuación de Sala Rehabilitación Cesfam Dalcahue.

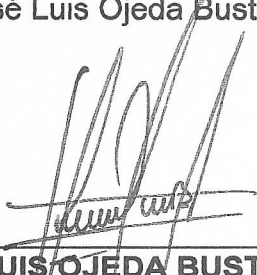
SEGUNDO: La estimación del tiempo de ejecución de los trabajos es de 15 días corridos, a contar de la fecha del presente contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$ 484.000 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil) con impuestos; monto que será cancelado, previa recepción y certificación por parte del Secretario General y/o Directora del Departamento de Salud o su representante.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

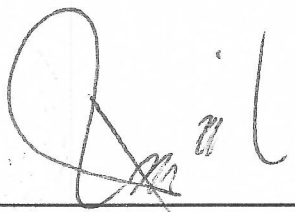
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don, José Luis Ojeda Bustamante dos en poder de la Corporación Municipal.



JOSE LUIS OJEDA BUSTAMANTE
RUT. N°

JAPM/MGA/ADRM/pbb



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE